IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386 *Avda. España y Spezinni* *Villarrica*

Nota Ref.: D.R. Nº 055/2020

Villarrica, 13 de marzo de 2020

Ref.: LCO 02/2019 – "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas declarados desiertos en la LCO Nº 01/2019 – Ad Referéndum" – ID N° 371152

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

La Sub-UOC Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá se dirige a usted, en relación al llamado de referencia, con el objeto de informar que ésta convocante bajo su responsabilidad ha resuelto formalizar el contrato respectivo con la empresa oferente y emitir las órdenes de compra antes del vencimiento de los 10 días hábiles después del acto, por lo que solicitamos una excepción al cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 3474/11, Artículo Nº 34 "Obligatoriedad de esperar 10 días hábiles después de la notificación de adjudicación".

La solicitud obedece a la necesidad de dar una solución al problema de desabastecimiento de los productos adjudicados por la cual pasa el Hospital Regional de Villarrica dependiente de ésta región sanitaria y poder proveer alimentos a pacientes internados y personal médico de guardia.

Por lo expuesto anteriormente y la premura del caso, solicitamos la excepción para la emisión del correspondiente Código de Contrataciones.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

*LIC. **ROBERTO A. GOMEZ B.**,*
Jefe SUOC Nº 04
IV Región Sanitaria Guairá

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

*DR. **CARLOS A. BARRETO CORTESI***
Director
IV Región Sanitaria Guairá

Email: rsguaira@hotmail.com